

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio Nº 853

VALPARAISO, 29 de julio de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
SENADO

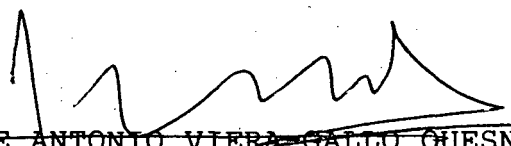
La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 94, de 1960, Ley de Administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, introduce normas legales complementarias y aprueba transferencia de fondos a la empresa.

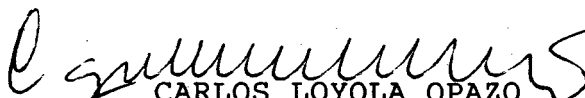
Hago presente a V.E. que el referido informe se aprobó por 76 votos a favor y 1 en contra, sobre un total de 117 señores Diputados en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en los incisos segundo y tercero del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.


~~JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados